



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, quince (15) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO SINGULAR
DTE. CARLOS JULIO MARIN NIETO
DDO. LUIS ALBERTO RIZZO ALMANZA
RAD. No. 20 001 31 03 001 2016 00092 00

A solicitud de la apoderada de la parte de mandante se le informa que en el proceso de la referencia no existe otra medida cautelar sobre el remanente propiedad del demandado LUIS ALBERTO RIZZO ALMANZA identificado con CC N° 77.162.117, en el proceso radicado bajo el número 202504089001 2014-00004-00, donde aparece como demandante JUAN CARLOS ALVAREZ VILORIA, el cual cursa en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DEL PASO, CESAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DECRETO L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETAVEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

